TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO/A DE MEDIO AMBIENTE (PARQUES Y VIVEROS) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del ejercicio único del proceso selectivo previsto en la Base 4.1. de las Bases Especificas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día 25 de febrero de 2023, a las 11,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Plaza Menéndez Pelayo, 4).

Con carácter previo a la fecha de realización del ejercicio, se publicará en www.madrid.es tanto la hora a la que podrá acceder a las instalaciones donde va a tener lugar la realización del ejercicio como el aula que le ha sido asignada, debiendo cada aspirante comprobar dicha información con antelación.

No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma…) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

1FJDNN7N6ED4UV3D

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ANA VILLAR LAMA - ADJUNTA A UNIDAD
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/01/2023 13:53:37
CSV : 1FJDNN7N6ED4UV3D

- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

- Portar o utilizar relojes inteligentes.

- El uso de tapones para los oídos.

- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.

- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las Bases Especificas.

- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021 de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etcétera, rogando la máxima colaboración.

Una vez haya accedido a las instalaciones donde va a tener lugar de realización del ejercicio, se evitarán grupos o aglomeraciones y se evitará hablar en tono elevado.

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que deberá estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente (sin perjuicio del material necesario para la realización del examen de conformidad con lo que dispongan las Bases Especificas). El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada, lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Ana María Villar Lama

1FJDNN7N6ED4UV3D

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ANA VILLAR LAMA - ADJUNTA A UNIDAD
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/01/2023 13:53:37
CSV : 1FJDNN7N6ED4UV3D